

Estimados colaboradores/as,

SERCA GESTIÓN S.L. tiene implantado un sistema de gestión de calidad, en base a la norma ISO 9001:2015. Como parte de nuestra organización y como requisito de la norma la dirección de SERCA GESTIÓN S.L. comunica a sus proveedores externos los requisitos para la homologación y continuidad del servicio que nos prestan (bienes, servicios, etc.) y del que hemos firmado un contrato y/o presupuesto, oferta, propuesta en donde vienen estos recogidos.

Igualmente, les informamos que los criterios de evaluación de su desempeño sobre los productos o servicios suministrados son revisados periódicamente y evaluados, mínimo de forma anual, y son los siguientes:

CRITERIOS APLICABLES

Número de NC.

Registros y entrega de documentación obligatoria.

Calidad producto/servicio ofrecido

Plazos entrega/cartera de servicios.

Precios y facilidad de pago.

Actitud frente a imprevistos.

Certificaciones de calidad.

Asimismo, comunicarles que, durante la prestación del servicio, SERCA GESTIÓN S.L. realiza un seguimiento para verificar que los productos y servicios son debidamente suministrados bajo las condiciones pactadas y no haya desviaciones. En caso de presentarse, la empresa evaluará la gravedad, impacto sobre el servicio y la frecuencia tomando las medidas oportunas para que la desviación no vuelva a ocurrir, informando y trabajando en conjunto durante todo el proceso con el proveedor/acreeador/subcontratista.

En caso de reincidencia o una situación la cual la empresa considere inaceptable por influir negativamente en nuestros procesos, SERCA GESTIÓN S.L. podrá decidir la deshomologación del proveedor/acreeador/subcontratista en cuestión.

Aprovechamos la ocasión para agradecer el compromiso que tienen para nuestra empresa confiando en que sigamos compartiendo la misma preocupación por mantener y mejorar la calidad de los servicios prestados.

Atentamente, reciban un cordial saludo,

